UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 30/04/2026 13:52:09
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DEL 18 DE FEBRERO DE 2026 QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR, PARA EL EJERCICIO 2026.

Mediante Orden de 18 de febrero de 2026, se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor para el ejercicio 2026. Esta Orden ha sido modificada por Orden de 25 de febrero de 2026 y la Orden de 3 de marzo de 2026, al objeto de modificar e incluir nuevas líneas de subvención.

Al respecto se hace necesario modificar de nuevo el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería con el objetivo de incluir proyectos con posterioridad a la aprobación del mismo.

Vista la propuesta de la Dirección General de Universidades e Investigación de fecha 27 de abril de 2026 que prevé incluir varias líneas de subvención en el programa 542D “Investigación científica y técnica”, la propuesta de la Dirección General de Medio Ambiente de fecha 28 de abril de 2026 que prevee la inclusión de varias líneas de subvención en el programa 442G ”Prevención, Reducción y Gestión de Residuos” y en uso de las competencias conferidas a los Consejeros en el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,

DISPONGO

Primero.- Incluir las líneas de subvención en la orden del PES de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor para el ejercicio 2026, en el programa **542D** “Investigación científica y técnica” los proyectos:

- Proyecto 53827 “A la Real Academia Medicina y Cirugía Región de Murcia”
- Proyecto 53828 “A la Real Academia Alfonso X El Sabio”
- Proyecto 53829 “A la Real Academia Legislación y Jurisprudencia Región de Murcia”
- Proyecto 53830 “A la Real Academia Bellas Artes Santa María de la Arrixaca Murcia”
- Proyecto 53831 “A la Academia de Ciencias Región Murcia”
- Proyecto 53832 “A la Academia de Farmacia Santa María de España Región de Murcia”
- Proyecto 53833 “A la Academia Ciencias Veterinarias de la Región de Murcia”
- Proyecto 53834 “A la Academia Ciencias Odontológicas Región de Murcia”

Segundo.- Incluir las líneas de subvención en la orden del PES de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor para el ejercicio 2026, en el programa **442G** “”Prevención, Reducción y Gestión de Residuos, los siguientes proyectos:

- Proyecto 54096 “A EE.LL. Proyectos de construcción y mejora de puntos límpios”
- Proyecto 54097 “A EE.LL. Proyectos recogida separada de bioresiduos”.

Murcia, a fecha de la firma electrónica

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES,
INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR
P.D. (Orden de 05/02/2024. BORM nº 36 de 13/02/2024)
El SECRETARIO GENERAL
Fdo. Enrique Ujaldón Benítez

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 30/04/2026 13:52:09

ANEXO

160600 DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

542D INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**Objetivo 05:** Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades **Actividad A**- Apoyo a la actividad de las Academias Científicas y Culturales en sus gastos de funcionamiento y de actuaciones-
PROYECTO	**53827** A la Real Academia Medicina y Cirugía Región de Murcia
CENTRO GESTOR	16.06.00 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA	542D Investigación científica y técnica.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.99 Otras actuaciones en materia de formación
IMPORTE ANUALIDAD	22.574,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	8543. Educación Universitaria
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Real Academia de Medicina y Cirugía con sede en la Región de Murcia para su funcionamiento y organización de actividades para el año 2026 y que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. **TIPO DE GASTO**: Transferencias corrientes. **BENEFICIARIO**: Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia. **PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**: Concesión directa. **LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS**: Financiar las actividades y los gastos de funcionamiento y mantenimiento para 2026.

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO (1)**	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta / 2 porcentual

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 30/04/2026 13:52:09

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**Objetivo 05:** Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades **Actividad A**- Apoyo a la actividad de las Academias Científicas y Culturales en sus gastos de funcionamiento y de actuaciones-
PROYECTO	**53828** A la Real Academia Alfonso X El Sabio
CENTRO GESTOR	16.06.00 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA	542D Investigación científica y técnica.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.99 Otras actuaciones en materia de formación
IMPORTE ANUALIDAD	22.574,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	8543. Educación Universitaria
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Real Academia Alfonso X El Sabio con sede en la Región de Murcia para su funcionamiento y organización de actividades para el año 2026 y que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. **TIPO DE GASTO**: Transferencias corrientes. **BENEFICIARIO**: Real Academia Alfonso X El Sabio de Murcia. **PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**: Concesión directa. **LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS**: Financiar las actividades y los gastos de funcionamiento y mantenimiento para 2026.

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO (1)**	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta / 2 porcentual

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**Objetivo 05:** Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades **Actividad A**- Apoyo a la actividad de las Academias Científicas y Culturales en sus gastos de funcionamiento y de actuaciones-
PROYECTO	**53829** A la Real Academia Legislación y Jurisprudencia Región de Murcia
CENTRO GESTOR	16.06.00 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA	542D Investigación científica y técnica.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.99 Otras actuaciones en materia de formación
IMPORTE ANUALIDAD	19.925,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	8543. Educación Universitaria
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Real Academia Legislación y Jurisprudencia con sede en la Región de Murcia para su funcionamiento y organización de actividades para el año 2026 y que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. **TIPO DE GASTO**: Transferencias corrientes. **BENEFICIARIO**: Real Academia Legislación y Jurisprudencia de Murcia. **PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**: Concesión directa. **LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS**: Financiar las actividades y los gastos de funcionamiento y mantenimiento para 2026.

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO (1)**	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta / 2 porcentual

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
30/04/2026 13:52:09
UJALDON BENITEZ, ENRIQUE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 30/04/2026 13:52:09

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**Objetivo 05:** Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades **Actividad A**- Apoyo a la actividad de las Academias Científicas y Culturales en sus gastos de funcionamiento y de actuaciones-
PROYECTO	**53830** A la Real Academia Bellas Artes Santa María de la Arrixaca Murcia
CENTRO GESTOR	16.06.00 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA	542D Investigación científica y técnica.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.99 Otras actuaciones en materia de formación
IMPORTE ANUALIDAD	22.574,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	8543. Educación Universitaria
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Real Academia Bellas Artes con sede en la Región de Murcia para su funcionamiento y organización de actividades para el año 2026 y que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. **TIPO DE GASTO**: Transferencias corrientes. **BENEFICIARIO**: Real Academia Bellas Artes de Murcia. **PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**: Concesión directa. **LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS**: Financiar las actividades y los gastos de funcionamiento y mantenimiento para 2026.

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO (1)**	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta / 2 porcentual

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**Objetivo 05:** Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades **Actividad A**- Apoyo a la actividad de las Academias Científicas y Culturales en sus gastos de funcionamiento y de actuaciones-
PROYECTO	**53831** A la Academia de Ciencias Región Murcia
CENTRO GESTOR	16.06.00 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA	542D Investigación científica y técnica.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.99 Otras actuaciones en materia de formación
IMPORTE ANUALIDAD	19.925,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	8543. Educación Universitaria
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Academia de Ciencias con sede en la Región de Murcia para su funcionamiento y organización de actividades para el año 2026 y que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. **TIPO DE GASTO**: Transferencias corrientes. **BENEFICIARIO**: Academia de Ciencias de la Región de Murcia. **PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**: Concesión directa. **LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS**: Financiar las actividades y los gastos de funcionamiento y mantenimiento para 2026.

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO (1)**	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta / 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 30/04/2026 13:52:09
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 30/04/2026 13:52:09

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**Objetivo 05:** Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades **Actividad A**- Apoyo a la actividad de las Academias Científicas y Culturales en sus gastos de funcionamiento y de actuaciones-
PROYECTO	**53832** A la Academia de Farmacia Santa María de España Región de Murcia
CENTRO GESTOR	16.06.00 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA	542D Investigación científica y técnica.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.99 Otras actuaciones en materia de formación
IMPORTE ANUALIDAD	22.574,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	8543. Educación Universitaria
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Academia de Farmacia Santa María con sede en la Región de Murcia para su funcionamiento y organización de actividades para el año 2026 y que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. **TIPO DE GASTO**: Transferencias corrientes. **BENEFICIARIO**: Academia de Farmacia Santa María de Murcia. **PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**: Concesión directa. **LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS**: Financiar las actividades y los gastos de funcionamiento y mantenimiento para 2026.

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO (1)**	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta / 2 porcentual

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**Objetivo 05:** Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades **Actividad A**- Apoyo a la actividad de las Academias Científicas y Culturales en sus gastos de funcionamiento y de actuaciones-
PROYECTO	**53833** A la Academia Ciencias Veterinarias de la Región de Murcia
CENTRO GESTOR	16.06.00 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA	542D Investigación científica y técnica.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.99 Otras actuaciones en materia de formación
IMPORTE ANUALIDAD	19.925,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	8543. Educación Universitaria
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Academia Ciencias Veterinarias con sede en la Región de Murcia para su funcionamiento y organización de actividades para el año 2026 y que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. **TIPO DE GASTO**: Transferencias corrientes. **BENEFICIARIO**: Academia Ciencias Veterinarias de Murcia. **PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**: Concesión directa. **LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS**: Financiar las actividades y los gastos de funcionamiento y mantenimiento para 2026.

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO (1)**	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta / 2 porcentual

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 30/04/2026 13:52:09

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 30/04/2026 13:52:09

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**Objetivo 05:** Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades **Actividad A**- Apoyo a la actividad de las Academias Científicas y Culturales en sus gastos de funcionamiento y de actuaciones-
PROYECTO	**53834** A la Academia Ciencias Odontológicas Región de Murcia
CENTRO GESTOR	16.06.00 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA	542D Investigación científica y técnica.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.99 Otras actuaciones en materia de formación
IMPORTE ANUALIDAD	19.925,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	8543. Educación Universitaria
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Academia Ciencias Odontológicas con sede en la Región de Murcia para su funcionamiento y organización de actividades para el año 2026 y que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. **TIPO DE GASTO**: Transferencias corrientes. **BENEFICIARIO**: Academia Ciencias Odontológicas de Murcia. **PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**: Concesión directa. **LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS**: Financiar las actividades y los gastos de funcionamiento y mantenimiento para 2026.

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO (1)**	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta / 2 porcentual

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 30/04/2026 13:52:09

160400 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

442G PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo 5. Actuaciones de fomento fondos MRR Actividades: B. Inversión en infraestructuras
PROYECTO.....	54096 A EE.LL. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE PUNTOS LIMPIOS
CENTRO GESTOR.....	16.04 Dirección General de Medio Ambiente
PROGRAMA.....	442 G
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.04.00.442G.76031
IMPORTE ANUALIDAD.....	**640.451,00 €**
Código CNAE (R. D. 10/2025, de 14 de enero**)**	38.2 Valorización de residuos
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	43 0209 1203.00
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	31/05/2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvención a entidades locales destinadas a la ejecución de proyectos de implantación y mejora de instalaciones para la recogida y tratamiento separado de residuos **TIPO DE GASTO:** Transferencias de capital **BENEFICIARIOS:** Entidades locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o posibles beneficiarios según los acuerdos de Conferencia Sectorial **PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Subvención directa **LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:** Decreto de concesión directa, se instrumenta mediante orden

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	***DENOMINACIÓN***	**TIPO (1)**	***PREVISTO***	
				ÓPTIMO	***MÍNIMO***
01		Nº de ayuntamientos beneficiarios	1	2	2

(1) 1 absoluta / 2 porcentual

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo 5. Actuaciones de fomento fondos MRR Actividades: B. Inversión en infraestructuras
PROYECTO.....	54097A EE.LL. PROYECTOS RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS
CENTRO GESTOR.....	16.04 Dirección General de Medio Ambiente
PROGRAMA.....	442 G
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.04.00.442G.76031
IMPORTE ANUALIDAD.....	**437.131,24 €**
Código CNAE (R. D. 10/2025, de 14 de enero**)**	38.2 Valorización de residuos
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	43 0209 1203.00
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	31/05/2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvención a entidades locales destinadas a la ejecución de proyectos de implantación y mejora de instalaciones para la recogida y tratamiento separado de biorresiduos **TIPO DE GASTO:** Transferencias de capital **BENEFICIARIOS:** Entidades locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o posibles beneficiarios según los acuerdos de Conferencia Sectorial **PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Subvención directa **LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:** Decreto de concesión directa, se instrumenta mediante orden

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	***DENOMINACIÓN***	**TIPO (1)**	***PREVISTO***	
				ÓPTIMO	***MÍNIMO***
01		Nº de ayuntamientos beneficiarios	1	2	2

(1) 1 absoluta / 2 porcentual

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 30/04/2026 13:52:09

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 30/04/2026 13:52:09

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación [redacted]